BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA
949 88 75 72
Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.
Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López
BOP de Guadalajara, nº. 211, fecha: martes, 07 de Noviembre de 2017

# AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLASECA DE HENARES

## ANUNCIO DE APROBACION INICIAL DE ESCUDO HERÁLDICO

**3298**

El pleno del Ayuntamiento de Villaseca de Henares ha aprobado inicialmente la memoria histórica y propuesta de escudo heráldico del Municipio de Mandayona.

Con arreglo a lo previsto en el artículo 22.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 187 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el acuerdo de aprobación inicial será definitivo si durante el citado plazo no presentan reclamaciones o alegaciones.

Villaseca de Henares a 26 de octubre de 2017. EL ALCALDE. Fdo.: Rafael Nova Bueno.